

	valor 107€	precio 45€	dto 58%		valor 105€	precio 59€	dto 44%	
	Noche para 2 con encanto en Sant Joan				Habitación 4* cena y mas en San Valentín			

SOCIEDAD

Cerca de 300 enfermeros recurren la suspensión de la oposición por el TSJ

Afectados por la paralización se unen para que continúe adelante la OPE y que «gane el que más estudie, no el que más demande»

04.02.14 - 00:40 - L. V. | ALICANTE

Alrededor de 300 afectados se han unido ya para recurrir la medida cautelar adoptada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat (TSJCV) de suspender el segundo examen de la oposición de Enfermería a seis días de la celebración de la prueba, que estaba prevista para el pasado 26 de enero.

El tribunal adoptó esta decisión después de que una opositora solicitara a la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV la paralización de la segunda fase de la prueba ante el cambio de criterio del Tribunal Calificador del ejercicio, en cuanto a los puntos necesarios para pasar el primer examen y optar al segundo -en total la oposición consta de cuatro pruebas-.

La Ley de Bases establecía 25 puntos, dado que el examen constaba de 50 preguntas. Tras el primer ejercicio, el Tribunal Calificador de la oposición decidió elevar la nota de corte a 28 respuestas acertadas, hubo protestas y de los 16.200 opositores que optaban a 500 plazas, solo 300 los obtuvieron. Ante esto, el Tribunal, dentro de sus facultades, estableció el nuevo límite en 25 puntos, publicó las listas de aprobados que pasaban a ser 1.072, y la fecha del segundo examen, ahora paralizado, tanto para los que consiguieron más de 28 puntos como para los que sacaron entre 25 y 28.

En total hay cerca de 700 opositores que obtuvieron entre 25 y 28 puntos, y según se les va notificando la suspensión del ejercicio, se van sumando al recurso que han puesto los afectados como codemandantes, explicó ayer su abogado, Fernando Medina, junto a tres de las perjudicadas, Aroha Romero, Sandra Santolaria y Eva Sosa. También la Conselleria de Sanidad ha recurrido la medida cautelar del TSJCV, que en los próximos días tendrá que decidir al respecto.

Para las afectadas, que 1.072 personas opten a 500 plazas tras una primera prueba «está muy bien» y consideran que la opositora que presentó la demanda inicial únicamente quería «eliminar toda competencia» para las siguientes fases de la prueba. La suspensión del examen perjudica a todos los opositores, «que hemos invertido tanto tiempo, esfuerzo y dinero» para poder estudiar. Hay quienes han pedido meses de permiso sin sueldo o jornadas reducidas para poder prepararse la prueba y «todo se ha ido al traste con la medida cautelar del TSJCV», lamentaron. Además, ahora «desmotiva muchísimo» para retomar los estudios porque el proceso puede prolongarse años.

Desde el principio hubo «muchas irregularidades» en esta oposición, apuntaron. Cuando se requerían 28 puntos frente a los 25 de la Ley de Bases ya hubo protestas y el examen fue «muy duro».

Aroha Romero, embarazada, hubiera preferido realizar el ejercicio porque cuando se decida que se tiene que hacer «a saber cómo estoy». En la misma línea, Sandra Santolaria comentó cómo han acabado con la «ilusión» de los últimos meses, en las que estaban estudiando o al máximo para este segundo examen. «Esto no puede estar pasando» pensó cuando «a sólo seis días» de la prueba se enteró de que no se realizaría. «No he dejado de estudiar y examinarme desde que empecé la carrera y, a pesar de mi formación estoy largos períodos en paro. Con esta oposición esperaba conseguir una estabilidad laboral, bien con plaza o pudiendo optar a una mejor puntuación en la bolsa, fundamental hoy en día para trabajar en la sanidad pública», señaló.

Por ello han decidido «luchar» para defender sus «derechos» para que no les quiten la opción a «realizar un segundo examen en condiciones de igualdad». «Queremos continuar el proceso selectivo» y «que gane el que más estudie, no el que más demande», sentenció.

Por su parte, el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, señaló ayer que es «algo muy complicado» saber si ese nuevo recurso puede «beneficiar» ya que depende de la decisión del juez. Llombart insistió en que se está «a la espera de lo que pueda ocurrir» ya que «si al final nuestro recurso es admitido por el magistrado se levantará el auto y podremos proceder de una manera más rápida» a la convocatoria del segundo examen. Pero si es rechazado «tendríamos que esperar a que hubiera sentencia en firme».

TAGS RELACIONADOS

[cerca](#), [enfermeros](#), [recurren](#), [suspension](#), [oposicion](#)

Publicidad



Cenáis 2 y paga solo 1
 Imprime tu cheque y disfruta en Foster's Hollywood hasta el 9 de Marzo
www.elchequegorron.es



Grado Telecomunicación
 Aprende online Tecnologías de Telecomunicación en la UOC. Y también a trabajar colaborando
www.uoc.edu/estudios



¿Un iPhone nuevo por 17€?
 Compradores españoles consiguen hasta un 80% de descuento usando un sorprendente truco.
www.megabargains24.com



Univ. Alfonso X El Sabio
 ¿Qué quieres estudiar? Descubre la oferta docente de la UAX
www.uax.es/Inscripción_Abierta





1 Comentario

[Suscribirse RSS](#)**dariml_1390381006656**

Hace 1 hora

A ver si damos bien las noticias, las bases establecen 25 puntos para aprobar, NO 25 preguntas. En el examen se establecen cuantas preguntas hay que tener bien para obtener los 25 puntos, y en este caso se dijo 28. Basta ya de dar mal las noticias, basta ya de machacar a la gente que han aprobado legalmente. No hay una opositora que se ha quejado, hay 400. Apoyemos a los que tienen la razón jurídica y exijamos dimisiones y soluciones a la Consellería. Ahora resulta que la Consellería se enroca y va a recurrir hasta el Supremo, y éstos son los que nos representan? en vez de reconocer su error y llegar a un acuerdo deciden paralizar el proceso de 3 a 5 años, perjudicando a 400 personas que han aprobado legalmente y perjudicando a otras 700 que se han visto arrastradas igualmente, mientras ellos se reparten la pasta y se ahorran 5 años de 500 nuevos salarios. Creía que los políticos estaban al servicio del ciudadano, lo creía hace mucho mucho tiempo.

[Responder](#) [Compartir](#)

0 0

Powered by SARENET

laverdad.es

© LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.
 Registro Mercantil de Murcia, Tomo 2.626, Libro 0, Folio 24, Hoja nº MU866, Inscripción 45.
 C.I.F.: A78865433. Domicilio social en .Camino Viejo de Monteagudo s/n. 30160. Murcia.
 Correo electrónico de contacto internet@laverdad.es. Copyright © .La Verdad Multimedia,
 S.A. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras
 empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
 Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
 utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
 previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o
 puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o
 directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Publicidad](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Master El Correo](#)
[Política de Cookies](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC.es](#)
[El Correo](#)
[Elnortedecastilla.es](#)
[Elcomercio.es](#)
[SUR.es](#)
[Qué.es](#)
[La Voz Digital](#)
[ABC Punto Radio](#)
[hoyCinema](#)
[Infoempleo](#)
[Autocasion](#)
[Mujerhoy](#)
[Vadejuegos](#)
[Grada360](#)

[Hoy Digital](#)
[La Rioja.com](#)
[DiarioVasco.com](#)
[Ideal digital](#)
[Las Provincias](#)
[El Diario Montañés](#)
[Laverdad.es](#)
[Finanzas](#)
[hoyMotor](#)
[Guía TV](#)
[11870.com](#)
[Pisos.com](#)
[Avanzaentucarrera.com](#)
[m.laverdad.es](#)